

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA LA TERCERA SEMANA DE NOVIEMBRE, DE CADA AÑO, COMO LA "SEMANA NACIONAL DE LAS MUJERES EMPRENDEDORAS".

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación y Población de la LXVI Legislatura le fue turnado para su estudio, análisis y dictamen: Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se declara la tercera semana de noviembre de cada año como "Semana Nacional de la Mujer Emprendedora", suscrita por la Dip. María Luisa Mendoza Mondragón, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM). **Expediente 1652.**

Esta comisión con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73, fracción XXXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 45 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 3, fracción IX; 6, fracción I; 68; 77, numeral 1; 78; 80 fracción II y demás relativos aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de la Iniciativa anteriormente señalada, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA.

La Comisión de Gobernación y Población encargada del análisis y dictamen de la Iniciativa en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

- I. En el apartado denominado **"ANTECEDENTES"**, se da cuenta del trámite legislativo dado a la iniciativa, materia del presente dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta comisión.
- II. En el apartado **"CONTENIDO DE LA INICIATIVA"**, se exponen los motivos y alcances de la iniciativa objeto de estudio, y se hace una síntesis de los temas que las integran.
- III. En el apartado de **"CONSIDERACIONES"**, las y los integrantes de la Comisión encargada de dictaminar la iniciativa turnada; expresan los argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente dictamen.
- IV. Finalmente, se presenta el apartado **"RESOLUTIVO"**, en el que la Comisión de Gobernación y Población emite su decisión respecto a la iniciativa presentada, turnada y analizada.

ANTECEDENTES.

1. En fecha 26 de marzo de 2025 la Dip. María Luisa Mendoza Mondragón del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó a esta soberanía la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se declara la tercera semana de noviembre de cada año como "Semana Nacional de la Mujer Emprendedora".

El 26 de marzo de 2025, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, dictó su trámite y turno, para su respectiva dictaminación a la Comisión de Gobernación y Población de la LXVI Legislatura.

Con fecha 27 de marzo de 2025 se recibió turno en esta Comisión mediante oficio **No. D.G.P.L. 66-II-2-394**, radicado en el expediente legislativo número **Exp. 1652**.

CONTENIDO DE LA INICIATIVA.

La iniciativa en comento en su exposición de motivos establece lo siguiente:

A iniciativa de la Women's Entrepreneurship Day Organization (WEDO), en 2014 en la sede de la Organización de las Naciones Unidas se estableció el 19 de noviembre como el Día Internacional de la Mujer Emprendedora. De acuerdo con la fundadora de la Organización, Wendy Diamond, su declaración busca reconocer el talento de las mujeres que inician un negocio, contribuir al empoderamiento femenino y visibilizar los obstáculos a los que se enfrentan las emprendedoras en una sociedad con marcadas desigualdades de género.

La conmemoración de este día es fundamental pues reivindica el papel de las mujeres en la economía que históricamente ha sido minimizada e infravalorada. Nos concientiza sobre la importancia de reconocer a las mujeres que participan en este tipo de actividad y que se involucran en el ámbito empresarial aún con las barreras a las que se enfrentan, tales como la falta de acceso a financiamientos y recursos, a la discriminación de género y a la tradicional división sexual del trabajo que continúa feminizando muchas labores, en especial las domésticas y de cuidados.

De este modo, su declaración no sólo invita a la reflexión de la participación activa de las mujeres en ámbitos tanto públicos como privados, sino que también propicia el debate para garantizar su inclusión en áreas específicas que atiendan las causas de la desigualdad y a lograr una sociedad más equitativa, inspirando a nuevas generaciones y colaborando con la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con énfasis en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 cuya meta es lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

Siguiendo esta lucha, es menester del Estado contribuir a la incorporación de las mujeres en el ámbito económico, al secundar la igualdad sustantiva es que se garantiza una verdadera democracia, sin dejar a nadie atrás; por ello resulta primordial visibilizar el papel de las mujeres

emprendedoras como agentes de cambio en nuestro país, pues a pesar de las dificultades ya expuestas, día con día miles de mexicanas trabajan por el sueño de tener un negocio que les brinde un mejor futuro para ellas y sus familias.

Para nadie es nuevo que nuestro país atraviesa condiciones aún más complicadas, pues al formar parte de las naciones en vías de desarrollo y sufrir las limitantes que ello trae consigo, así como estar inmersos en una cultura machista que reduce la participación económica activa de las mujeres para ser relegadas al trabajo no remunerado, las mujeres mexicanas se ven afectadas por la falta de tiempo y oportunidades para poder emprender en algún tipo de negocio.

Para entender lo expuesto, basta con ver algunos datos: de acuerdo con la Radiografía del Emprendimiento en México: Edición Mujeres 2021, realizada por la Asociación de Emprendedores de México (ASEM) y la Fundación Friedrich Naumann, en nuestro país sólo 37 por ciento de los negocios son creados por mujeres. Así, 9 de cada 10 emprendedoras usan recursos propios para iniciar su negocio y hasta después de tres años, la principal fuente para 73 por ciento de ellas son las utilidades de la empresa.

El mismo estudio evidencia que en comparación con los hombres, las mujeres acceden al doble de fondos gubernamentales, pero mucho menos a fondos de inversión, pues cuando ellas se presentan ante inversionistas las preguntas se relacionan a enfrentar el riesgo, mientras que para ellos son sobre cómo hacer crecer el negocio; otro claro ejemplo de la discriminación a la que son expuestas.

En suma, los emprendimientos creados por mujeres tienen un promedio de vida de 5 años, menor que el de los negocios creados por hombres, y 31 por ciento no cuentan con herramientas digitales, en comparación con 21 por ciento de los emprendimientos de los hombres. De este modo, las brechas de desigualdad se acrecientan de tal manera que las mujeres suelen recurrir a emprender en la informalidad.

De facto, las mujeres prefieren emprender a través de redes sociales como WhatsApp, Facebook e Instagram por la falta de tiempo y recursos para establecer una tienda física con todas las adaptaciones requeridas. Según el mismo estudio de ASEM las mujeres consideran que en las redes sociales la venta es más rápida, fácil y directa. Sobre este punto, 26 por ciento de las emprendedoras declaró que el tener que dividir su tiempo entre los trabajos de cuidado y el negocio, las ha llevado al cierre de sus emprendimientos y a continuar en la informalidad. La edición 2023 de la Radiografía del Emprendimiento en México añadió que la principal motivación de las mujeres para emprender es la falta de recursos económicos, ya que 35.2 por ciento de las emprendedoras afirman que abrieron su empresa ante la falta de empleo, la necesidad de generar ingresos y aumentar su entrada de dinero. Siguiendo una marca sorora, resalta que las empresas fundadas exclusivamente por mujeres tienen 61.6 por ciento de mujeres en su personal en contraste con 23.9 por ciento de personal femenino con el que cuentan las fundadas sólo por hombres.

A pesar de que el emprendimiento femenino en nuestro país se sigue posicionando, quedan muchos retos por resolver, la situación que viven las mujeres emprendedoras de nuestro país requiere de atención, resulta primordial establecer mecanismos y fortalecer los ya existentes para que se superen los obstáculos impuestos y se coadyuve a su promoción e impulso; la protección de los derechos de las mujeres incluye diversos ejes y la libertad económica es una de las principales herramientas de desarrollo y crecimiento individual.

*En 2016, se decretó el 3 de octubre como el Día Nacional del Emprendedor, que engloba a las personas mexicanas emprendedoras, aunque por su expresión gramatical parece excluir a las mujeres; por esta razón aprecio importante designar una fecha específica para las mujeres emprendedoras, por las condiciones adversas que enfrentan para poder posicionarse y a modo de visibilizar y reconocer su importancia en la economía del país.
El reconocimiento como Semana Nacional permitirá que se siga construyendo en favor de ellas y sus causas, que se fomente su incursión, la libertad económica y el desarrollo del país a partir de la cultura emprendedora.*

En virtud de lo anterior, la iniciativa de la Dip. María Luisa Mendoza Mondragón, propone el siguiente:

Decreto por el que se declara la tercera semana de noviembre de cada año como la "Semana Nacional de la Mujer Emprendedora"

ARTÍCULO ÚNICO. El Congreso de la Unión declara la tercera semana de cada año como "Semana Nacional de la Mujer Emprendedora".

TRANSITORIO.

Único. El presente decreto entrará en vigor el siguiente día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

CONSIDERACIONES.

PRIMERA. Esta Comisión de Gobernación y Población, es competente para dictaminar la presente iniciativa, de conformidad con el artículo 39, fracción XXIII de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se establece la integración de Comisiones legislativas ordinarias, dando lugar al reconocimiento de la presente Comisión de esta LXVI Legislatura; asimismo, conforme lo establecido en los artículos 45, numerales 6, incisos e) y f), y 7, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 67 y 69 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

SEGUNDA. Esta dictaminadora realizó el análisis y valoración de la iniciativa en tratamiento mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos y con la información pública disponible al momento de la dictaminación, arrojando los siguientes resultados:

Esta Comisión dictaminadora coincide con la iniciante en el sentido de reconocer la importancia del trabajo de las mujeres emprendedoras, así como las adversidades que ellas enfrentan en el ejercicio de esta labor.

La mujer emprendedora es aquella que desempeña actividades de autoempleo o de dirección de su propio negocio mediante las cuales lleva un bien o un servicio al mercado. La participación de las mujeres en actividades de emprendimiento contribuye a mejorar su autonomía económica y la gestión del hogar, por lo que las emprendedoras representan un pilar importante en la actividad económica y social. Además, contribuyen a disminuir la pobreza a través de la redistribución del ingreso de forma más equitativa.¹

Asimismo, se ha señalado que existe una relación estrecha entre el género y el emprendimiento, puesto que las actividades que se realizan en dicho ámbito también se articulan mediante códigos de género y están enmarcadas dentro de diferentes espacios simbólicos, donde a lo largo de la historia se ha observado que constituyen un mundo productivo y de negocios que se basa en prácticas y símbolos correspondientes al rol del género masculino. Pues la población femenina económicamente activa dedica gran parte de su tiempo a atender actividades relacionadas con los cuidados y los trabajos domésticos, lo cual representa una parte importante del valor del trabajo no remunerado a saber, labores vinculadas a la alimentación, la limpieza, las compras y el cuidado de personas.

La contribución económica de las mujeres es fundamental, no obstante, los diversos obstáculos que las mujeres deben enfrentar para lograr desarrollar su potencial económico.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en promedio, durante 2023, las mujeres aportaron a su hogar el equivalente a 86 mil 971 pesos anuales por el trabajo no remunerado en labores domésticas y de cuidados que realizan. Lo que representa el 26.3% del Producto Interno Bruto (PIB) del total de la economía, y del cual las mujeres contribuyeron con 71.5 %.²

La actividad de la mujer, en calidad de trabajadora, es una realidad social en crecimiento continuo. Cada vez es mayor el número de mujeres que se inician como trabajadoras por

¹ Zamora Torres, A. I., Díaz Barajas, Y., & Jiménez Belmont, M. C. (2022). Emprendedoras en México en tiempos de pandemia. *región y sociedad*, 34.

² <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia/9429>

cuenta propia. Sin embargo, esta función aún presenta obstáculos para el género femenino y está lejos de alcanzar un esquema de equidad, pues persisten elementos discriminatorios que impiden que las mujeres se desarrollen en dichas actividades en las mismas condiciones que los hombres.

La economía informal es una estrategia que utilizan las mujeres para integrarse en el mundo laboral y que ha resultado ventajosa para la incorporación femenina al ámbito productivo. Las mujeres por lo general comienzan realizando modestos emprendimientos, aprovechando las relaciones familiares y las relaciones cercanas, buscando conciliar el trabajo remunerado con sus roles de género en casa, pues dichos emprendimientos resultan ser la única alternativa para obtener ingresos y formar parte del mercado de laboral.

El microemprendimiento es el nicho que suele resultarles ventajoso debido a los bajos requerimientos de inversión; también porque disponen de mayor flexibilidad y libertad para organizar sus tiempos y lugares de trabajo, de modo que pueden compatibilizar las funciones del trabajo remunerado con sus responsabilidades en el ámbito doméstico.

Por otra parte, cabe resaltar que, de acuerdo con el estudio sobre los factores que influyen en el emprendimiento de las mujeres³ la mayoría de las mujeres en México emprenden por gusto y motivación personal y cuentan con experiencia previa, por lo que de proporcionarles las condiciones apropiadas para el emprendimiento como parte de las políticas públicas, sobre todo de brindar facilidades para el financiamiento, las probabilidades de que asuman los riesgos implícitos del emprendimiento se incrementan y con ello la posibilidad de crear nuevas empresas, y de consolidarlas en el mediano y largo plazo. Sin embargo, las mujeres en México emprenden en su mayoría con capital propio y con bajos niveles de inversión.

Es por lo anteriormente expuesto que, esta dictaminadora coincide con la iniciante al proponer una semana dedicada a las mujeres emprendedoras, con el objetivo principal de promover el impulso de esta actividad y su facilitación y visibilización para contribuir con la economía de las familias mexicanas.

No escapa al conocimiento de esta Comisión que en el calendario de conmemoraciones nacionales fue publicado el 15 de noviembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación el

³ Paredes Hernández, S. P., Leal, M. C., & Saavedra García, M. L. (2019). Factores que influyen en el emprendimiento femenino en México. *Suma de Negocios*, 10(23), 158-167.

Decreto por el que se Declara el Día Nacional del Emprendedor, no obstante se considera importante aprobar la propuesta materia del presente dictamen y proponer una modificación en el sentido de incorporar el plural en la declaratoria, pues la teoría feminista y el uso del lenguaje incluyente se decantan por la utilización del plural, en aras de visibilizar la diversidad de mujeres e identidades, ya que al promover que las mujeres sean nombradas estamos potenciando un cambio de mentalidades que contribuye a la creación de una sociedad más justa y equitativa.⁴

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Gobernación y Población de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados somete a la consideración, el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE DECLARA LA TERCERA SEMANA DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO LA "SEMANA NACIONAL DE LAS MUJERES EMPRENDEDORAS".

ARTÍCULO ÚNICO. El Honorable Congreso de la Unión declara la tercera semana de noviembre de cada año, como la "Semana Nacional de las Mujeres Emprendedoras".

TRANSITORIO

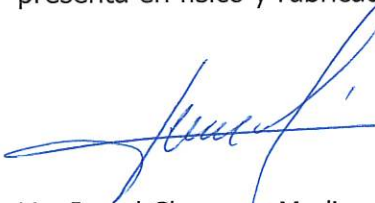
ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 29 de abril de 2025.



⁴ Guía para usos de lenguaje inclusivo y no sexista, Suprema Corte de Justicia de la Nación, <https://www.scjn.gob.mx/igualdad-de-genero/sites/default/files/pagina-portal/2022-12/Gui%CC%81a%20para%20usos%20de%20lenguaje%20inclusivo%20y%20no%20sexista%20SCJN.pdf>

Hago constar que el documento electrónico corresponde al mismo documento que se presenta en físico y rubricado en cada una de sus hojas.



Lic. Israel Chaparro Medina
Secretario Técnico



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Gobernación y Población

Cuarta Reunión Ordinaria
LXVI

Número de sesión: 8

29 de abril de 2025

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA	4.2. Dictamen en sentido positivo con proyecto de Decreto por el que se declara la tercera semana de noviembre de cada año, como la "Semana Nacional de las Mujeres Emprendedoras".
INTEGRANTES	Comisión de Gobernación y Población

Diputado	Posición	Firma
 Adrián González Naveda (PT)	A favor	3483988D59E4DAF782FBB773F34547 2255362711DE351D1DFE26E7D7F43 8E33E5F5DCD73E03D5A6F225901A0 0992270D43B4F15411A6BA1AFD000 57B5FF0C61A
 Adriana Belinda Quiroz Gallegos (MORENA)	A favor	529E195C3BC669D37138AD63A4E38 B1819610D51895B27AF34B6A3A7309 EE972763C877B5DEB91E176B477A4 B2EF66E6B824CA570096C568122B0 78BFDB3DD94
 Alejandro Avilés Álvarez (PVEM)	A favor	4466965AB32434485015F71145D3BF 4C852FE5B9BB6DFEBF9EFAD54C10 B0679F851444436043270162C0C538 EC211B15F1377590A2BF7A713DBFA 771A83A53F8
 Alma Lidia de la Vega Sánchez (MORENA)	Ausentes	A39A7EFDD678732E5B2AB4DDAE63 259CFC97649D22E46219C520AE1A2 814CA3D1E43A06A91543DAB239F94 6B37870A3A08A368DF2DFF2D108A2 6E6D1E212B20D



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Gobernación y Población

Cuarta Reunión Ordinaria
LXVI

Número de sesión: 8

29 de abril de 2025

NOMBRE TEMA 4.2. Dictamen en sentido positivo con proyecto de Decreto por el que se declara la tercera semana de noviembre de cada año, como la "Semana Nacional de las Mujeres Emprendedoras".

INTEGRANTES Comisión de Gobernación y Población



Ana Erika Santana González

(PVEM)

Ausentes

2FE0E71C909ACEF2C3FC3562F36A3
3B773CD086EEBFA620A400215326
0368E57CBDE739284BBA6EA44E8FF
FBF104A7ADC3CA6B437221A53BDD
9504B913162A1



Andrés Mauricio Cantú Ramírez

(PRI)

A favor

F0A12A96E4F07736981E1407D09BD
EF3E05692F8B4EA574C41E2AC5941
60B485EBD2B7190CAD91A161CF161
D7DB49372B43402F50278447800D91
C44F6BE4B75



Armando Corona Arvizu

(MORENA)

A favor

535AEEC004E1BCAA2FACAE5F27B1
35F5E4407A3937E3B00D90B1B209E
8733D7F32D5BA7F66A1615C6FF5D5
539C0F3AB899C889296635FB3910D5
F9369E63673E



Asael Hernández Cerón

(PAN)

A favor

72B1AAEBDD77C8254EDD68CAF7EE
702D17D51352F23E6622792DBE5C2
B538ACAF70E00CFB7AD0E3D4C263
F610C8DE3BCB62B9C30140D23D348
BC9B5C59D35FEA



Carlos Arturo Madrazo Silva

(PVEM)

A favor

6317CC065958C7004052E6B8FAB87
B95E29BD937691A5536E083B9E39B
9B0231AF58E4C5B08A4130614A3D0
84FA79A512E94648327FEF5F786B05
F6EAD1591B2

**Cuarta Reunión Ordinaria
LXVI**

Número de sesión: 8

29 de abril de 2025

NOMBRE TEMA	4.2. Dictamen en sentido positivo con proyecto de Decreto por el que se declara la tercera semana de noviembre de cada año, como la "Semana Nacional de las Mujeres Emprendedoras".
INTEGRANTES	Comisión de Gobernación y Población

	A favor	713D2831EF9A95CAA278528708240 D7C3F0763AA7BB4A964980EACDBA 98A6BB14B6EBD85B3708E731AC571 4CC604868069A0163C50920BF6DCD 8573D29FB8940
Carlos Enrique Canturosas Villarreal (PVEM)		
	A favor	82CAC926BCD3620347A091D670588 40B4DD838922B7BF1183B8F29B32C 44A79291492F54DE0B039A028DFC6 35E16A3F8237B98F60C1B69D9C7CB 4BB70962DB88
David Alejandro Cortés Mendoza (PAN)		
	A favor	714D2F19DDBE0F864B9F5E4B25689 468F97DD6203698AD7953BC4D9E90 9A6380C20EF71E0B85E770C874DED 0A25A100553FA4BEC7BAD1CF94A4 B4876F388C71F
Eva María Vázquez Hernández (PAN)		
	A favor	E4851045FA59A6D696E4F28672022A 57E1C5729B5609C5A7B9BF93D9C9 C65A1A91553F4823D20F08DE26FDF B3827E3848C4F39922D5E5B4D6CF8 D6A233FFA82
Fernando Torres Graciano (PAN)		
	A favor	2FC14C4538D6F4F42D7DE1311B731 233FF2C5C281E88346250E530859E6 68778D45E871CB86962853C5E47575 6006BF49BF9888FCAC24E03643CF5 A149DDB20C
Francisco Adrián Castillo Morales (MORENA)		



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Gobernación y Población

Cuarta Reunión Ordinaria
LXVI

Número de sesión:8

29 de abril de 2025

NOMBRE TEMA	4.2. Dictamen en sentido positivo con proyecto de Decreto por el que se declara la tercera semana de noviembre de cada año, como la "Semana Nacional de las Mujeres Emprendedoras".
INTEGRANTES	Comisión de Gobernación y Población



Graciela Ortiz González

(PRI)

A favor

3296E6DB5FACFF66ED6AF4D641B9
F849AF556F3A72A6CCDB73184AB38
67BBE9872639B8B2F88B3E72A505B
ACEE85516CC638CFEFA0D7F996FB
B92AFBD9D8DAC4



Irma Juan Carlos

(MORENA)

A favor

923D424FF6C8B6C30FA30CE56BA50
77988852458B53220864790C04D7E6
480A9FAA76D375C5F97BD93E55380
AA6AC021DBCDE4A6FDAB347E5A32
D5A79C2F25F4



Jaime Humberto Pérez Bernabe

(MORENA)

A favor

9EC7E1A69E4D292AB23805B01E1C7
8F03C9C3A8BE0940BE2C784D1ECC
5A76681AE679AC10DE072F63E10FD
5EC251AD25463EAA7914B2712FE11
5F166A408A0DF



Javier Taja Ramírez

(MORENA)

Ausentes

6EF18ACB0999E490088050B8F00694
E751452D199FB408EB3073B8050313
5AB4571C84D24AB0C583C8412C574
6FC49FC72C49BD72CEBCB0E4EFE
C4E7A502E2B1



Joaquín Zebadúa Alva

(MORENA)

A favor

495E95B02637DCF46A6BBC004E7CB
C949A40D48FC6073B0A0A48A638E3
CEC1037140C9FC0678ABD266096A0
EB96E2371BBD2DCFAFE557155B399
18EFA32A18D7



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Gobernación y Población

Cuarta Reunión Ordinaria
LXVI

Número de sesión:8

29 de abril de 2025

NOMBRE TEMA 4.2. Dictamen en sentido positivo con proyecto de Decreto por el que se declara la tercera semana de noviembre de cada año, como la "Semana Nacional de las Mujeres Emprendedoras".

INTEGRANTES Comisión de Gobernación y Población



Jorge Alberto Mier Acolt

(MORENA)

A favor

05794C3D2AFBCCDC8197F0EF9F77
3388B5B8C7930D37D7EDE9967D5C5
1F0028E0B5903244709AB23F9F1A49
9FEB5D524A8494B886643D8795DC5
26CE8786709F



José Luis Sánchez González

(PT)

Ausentes

99DA663A0EB6CF3861EEF11245598
D2A29B55CE86FE75B0222B7B8C777
D15CB025435197E1F26B92DD92D4C
6A0823E5207F7A748C673CBE5C467
E80AB843D4DC



Leonel Godoy Rangel

(MORENA)

A favor

00B7610BD0D26CFE6F20A72C973A3
0F708E625AA1D0081891778DFC5192
8B6422FCD798B289DAFF603C0AF62
859ADE92AAB2946122B6891F4FA1E
8DE38FA9EC1



Manuel Vazquez Arellano

(MORENA)

A favor

F14ADDBEDD7BA8C4F42783D61516
1C80016D48725F4D9AEFB07FCFB70
7D8E9420E245AA5BE872AF3291C57
BAD64D3148E5778215F2BD7042C53
213C5B8EA231F



Marcelo de Jesús Torres Cofiño

(PAN)

A favor

FAC686D38886798850B0B392556749
6280A99F6F94811F054427E2BFACB8
869D7EC1F07E41E54894BA63BAFE9
9C38607961CF6D615D4AED462A597
46E1D84590

**Cuarta Reunión Ordinaria
LXVI**

Número de sesión:8

29 de abril de 2025

NOMBRE TEMA	4.2. Dictamen en sentido positivo con proyecto de Decreto por el que se declara la tercera semana de noviembre de cada año, como la "Semana Nacional de las Mujeres Emprendedoras".
INTEGRANTES	Comisión de Gobernación y Población



María del Rosario Orozco Caballero

(MORENA)

A favor

07EDEBFBEF71A7C16DDD598910C1
8EB51A5D2518CE490DF7BCA78947
CFE3F1322FEFD28F1075B0A165293
FF99708732827AB348325C43A21CB
DA91A20BC1BBC9



Mario Miguel Carrillo Cubillas

(MORENA)

A favor

A33CFA98C03EE0CAD403A6CA5211
CAD16C5F351B75D9D73A87B1B30A
D3CD1286C7FE23BD335CD0AA7B73
3E3B415B67ADE07C83C954C32205A
9135963120569F1



Mary Carmen Bernal Martínez

(PT)

A favor

1615B2D833A765AFAEA908C9FF6DF
D5DBD57D67E5103F9EA20B4D8C17
8735DA7980E7C1D613043C6854D3D
B73E5C56C0BEDBF63D9E4FC2C4EB
0723CBA34F6A02



Miguel Alejandro Alonso Reyes

(PRI)

A favor

4208B35E0DC63FE1FAD735DC29A7
B9ACD245D482D6143E6C2BEC002B
57D03A7F33538AF781ADDE03F71FE
175322277059A85850D5283E30194D
AA69275469532



Miguel Ángel Sánchez Rivera

(MC)

A favor

929E212F5ED6045749CF1EC0F2CED
11FE6CAE36FA7E3262D6BDF3162D2
6BBB39509D4C2BE8E75883DF3918D
28AEE1E252E9A4BDAEECB3299DF1
19A3000B2BDAD



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Gobernación y Población

Cuarta Reunión Ordinaria
LXVI

Número de sesión:8

29 de abril de 2025

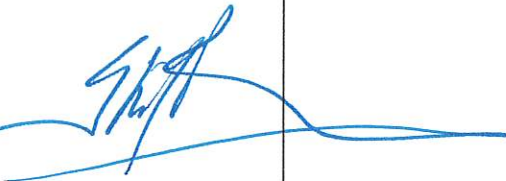
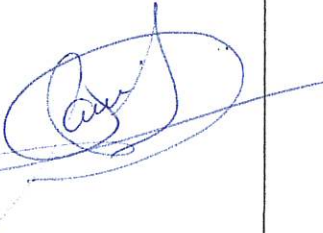
NOMBRE TEMA	4.2. Dictamen en sentido positivo con proyecto de Decreto por el que se declara la tercera semana de noviembre de cada año, como la "Semana Nacional de las Mujeres Emprendedoras".
INTEGRANTES	Comisión de Gobernación y Población

 Napoleón Gómez Urrutia (MORENA)	Ausentes	719CE1117C3FE9F1AD25C0146DCE C9BC79C18DC83E878889BFF58C090 07194883D02914EF28DD8C2FB148A FA90A9831CA1B1F0FB28B7496DB07 C61A41DFE5353
 Oscar Bautista Villegas (PVEM)	A favor	91266BAE2A8B35A2C69F35108E417 E669706205E7DA45372C224193E6F6 1F6CBAEFCADFD8DD21A340153521 A9751E4AB66C927769B2EEEC5E5D6 6849F0540DD4
 Roberto Ángel Domínguez Rodríguez (MORENA)	Ausentes	D00E89350A87118EFFE6748BE66268 F3B682AA3D36926C420742B9DEED7 6C794AE5C250B2DD1C6374216D9D DCCDF33EE7F0903D6881F77DBA1A FB25AFD6A1257
 Rosa María Castro Salinas (MORENA)	A favor	F8BF531851E5F65D8F57FA8E8CB08 86FBA36643C2F6EDA8C948E8559DD CCFD581BED68EA640D97536369129 26791A2FCE4ED4D8F59F2CD6EF2D 933E89C3E4846
 Sandra Patricia Palacios Medina (MORENA)	A favor	DEA360195DBD131FF3CC9F70A7B4 6F150E2352178C1A0CC9F8DCF8E3E 51F2B4E185EEBE7F6FDF9902D1126 E5DDE0C82B64A8A8768665E5E0460 C9BFE13AB7A7A
Total 34		

Votación del Dictamen en sentido positivo con proyecto de Decreto por el que se declara la tercera semana de noviembre de cada año, como la "Semana Nacional de las Mujeres Emprendedoras".

Cuarta Reunión Ordinaria.

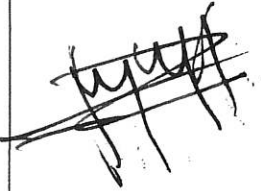
29 de abril de 2025, en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobernación y Población, Edificio D.

LISTADO DE FIRMAS DE VOTACIÓN					
Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Presidenta	 (Partido Revolucionario Institucional)			
	 Dip. Graciela Ortiz González				
2	Secretario	 (Movimiento de Regeneración Nacional)			
	 Dip. Mario Miguel Carrillo Cubillas				
3	Secretario	 (Movimiento de Regeneración Nacional)			
	 Dip. Francisco Adrián Castillo Morales				
4	Secretario	 (Movimiento de Regeneración Nacional)			
	 Dip. Armando Corona Arvizu				
5	Secretaria	 (Movimiento de Regeneración Nacional)			
	 Dip. Irma Juan Carlos				

Votación del Dictamen en sentido positivo con proyecto de Decreto por el que se declara la tercera semana de noviembre de cada año, como la "Semana Nacional de las Mujeres Emprendedoras".

Cuarta Reunión Ordinaria.

29 de abril de 2025, en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobernación y Población, Edificio D.

LISTADO DE FIRMAS DE VOTACIÓN					
Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
6	Secretario				
	 Dip. Jorge Alberto Mier Acolt	 morena La esperanza de México (Movimiento de Regeneración Nacional)			
7	Secretaria				
	 Dip. Adriana Belinda Quiroz Gallegos	 morena La esperanza de México (Movimiento de Regeneración Nacional)			
8	Secretario				
	 Dip. Joaquín Zebadúa Alva	 morena La esperanza de México (Movimiento de Regeneración Nacional)			
9	Secretario				
	 Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño	 PAN (Partido Acción Nacional)			
10	Secretaria				
	 Dip. Eva María Vásquez Hernández	 PAN (Partido Acción Nacional)			

Votación del Dictamen en sentido positivo con proyecto de Decreto por el que se declara la tercera semana de noviembre de cada año, como la “Semana Nacional de las Mujeres Emprendedoras”.

Cuarta Reunión Ordinaria.

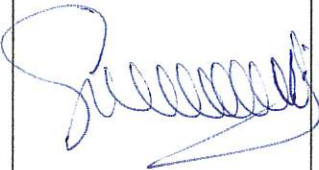
29 de abril de 2025, en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobernación y Población, Edificio D.

LISTADO DE FIRMAS DE VOTACIÓN					
Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
11	Secretario	 (Partido Verde Ecologista de México)			
	 Dip. Carlos Enrique Canturosas Villarreal				
12	Secretaria	 (Partido Verde Ecologista de México)			
	 Dip. Ana Erika Santana González				
13	Secretario	 (Partido del Trabajo)			
	 Dip. José Luis Sánchez González				
14	Secretario	 (Partido Revolucionario Institucional)			
	 Dip. Miguel Alejandro Alonso Reyes				
15	Secretario	 (Movimiento Ciudadano)			
	 Dip. Miguel Ángel Sánchez Rivera				

Votación del Dictamen en sentido positivo con proyecto de Decreto por el que se declara la tercera semana de noviembre de cada año, como la “Semana Nacional de las Mujeres Emprendedoras”.

Cuarta Reunión Ordinaria.

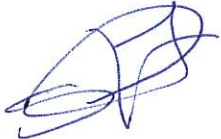
29 de abril de 2025, en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobernación y Población, Edificio D.

LISTADO DE FIRMAS DE VOTACIÓN					
Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
16	Integrante	 (Movimiento de Regeneración Nacional)			
	 Dip. Rosa María Castro Salinas				
17	Integrante	 (Movimiento de Regeneración Nacional)			
	 Dip. Alma Lidia De La Vega Sánchez				
18	Integrante	 (Movimiento de Regeneración Nacional)			
	 Dip. Roberto Ángel Domínguez Rodríguez				
19	Integrante	 (Movimiento de Regeneración Nacional)			
	 Dip. Leonel Godoy Rangel				
20	Integrante	 (Movimiento de Regeneración Nacional)			
	 Dip. Napoleón Gómez Urrutia				

Votación del Dictamen en sentido positivo con proyecto de Decreto por el que se declara la tercera semana de noviembre de cada año, como la “Semana Nacional de las Mujeres Emprendedoras”.

Cuarta Reunión Ordinaria.

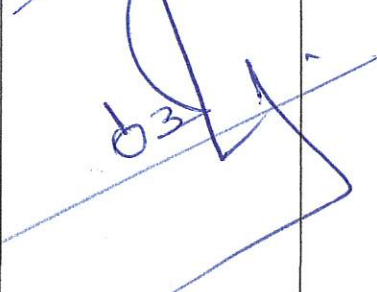
29 de abril de 2025, en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobernación y Población, Edificio D.

LISTADO DE FIRMAS DE VOTACIÓN					
Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
21	Integrante	 (Movimiento de Regeneración Nacional)			
	 Dip. María del Rosario Orozco Caballero				
22	Integrante	 (Movimiento de Regeneración Nacional)			
	 Dip. Sandra Patricia Palacios Medina				
23	Integrante	 (Movimiento de Regeneración Nacional)			
	 Dip. Jaime Humberto Pérez Bernabe				
24	Integrante	 (Movimiento de Regeneración Nacional)			
	 Dip. Javier Taja Ramírez				
25	Integrante	 (Movimiento de Regeneración Nacional)			
	 Dip. Manuel Vázquez Arrellano				

Votación del Dictamen en sentido positivo con proyecto de Decreto por el que se declara la tercera semana de noviembre de cada año, como la "Semana Nacional de las Mujeres Emprendedoras".

Cuarta Reunión Ordinaria.

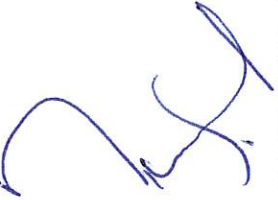
29 de abril de 2025, en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobernación y Población, Edificio D.

LISTADO DE FIRMAS DE VOTACIÓN					
Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
26	Integrante	 (Partido Acción Nacional)			
	 Dip. David Alejandro Cortes Mendoza				
27	Integrante	 (Partido Acción Nacional)			
	 Dip. Asael Hernández Cerón				
28	Integrante	 (Partido Acción Nacional)			
	 Dip. Fernando Torres Graciano				
29	Integrante	 (Partido Verde Ecologista de México)			
	 Dip. Alejandro Avilés Álvarez				
30	Integrante	 (Partido Verde Ecologista de México)			
	 Dip. Oscar Bautista Villegas				

Votación del Dictamen en sentido positivo con proyecto de Decreto por el que se declara la tercera semana de noviembre de cada año, como la “Semana Nacional de las Mujeres Emprendedoras”.

Cuarta Reunión Ordinaria.

29 de abril de 2025, en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobernación y Población, Edificio D.

LISTADO DE FIRMAS DE VOTACIÓN					
Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
31	Integrante	 (Partido Verde Ecologista de México)			
	 Dip. Carlos Arturo Madrazo Silva				
32	Integrante	 (Partido del Trabajo)			
	 Dip. Mary Carmen Bernal Martínez				
33	Integrante	 (Partido del Trabajo)			
	 Dip. Adrián González Naveda				
34	Integrante	 (Partido Revolucionario Institucional)			
	 Dip. Andrés Mauricio Cantú Ramírez				